MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 59.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO Nº 93 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2010, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA KAD ESTUDIO S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/10 "REMODELACIÓN DE EDIFICIO PARA GARAJE DE CAMIÓN CISTERNA.----------

Asunción, 18 de febrero de 2011

VISTO: *La nota DGUOC Nº 150 del 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, mediante la cual solicita realizar la ampliación de la Orden de Trabajo y/o Servicio Nº 93 del 15 de octubre de 2010, celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma KAD Estudio S.R.L., en el marco del llamado a Contratación Nº 34/10 "Remodelación de Edificio para Garaje de Camión Cisterna"; y---------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios – expresa: "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".----------*

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Subgrupo 520 "Construcciones", fuente de financiamiento FF10, para cubrir los gastos correspondientes.------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales;----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar la ampliación de la Orden de Trabajo y/o Servicio Nº 93 del 15 de octubre de 2010, celebrado entre la institución y la firma* ***KAD ESTUDIO S.R.L.****, por un monto de Gs. 16.146.520.- (Guaraníes dieciséis millones ciento cuarenta y seis mil quinientos veinte), con fuente de financiamiento FF10, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Carmelo José Caballero
Ministro Sustituto

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL